



METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN PARA INSTITUCIONES FINANCIERAS (Actualización marzo 8 de 2019)

La presente metodología comprende la evaluación general que se aplicará a las entidades que realicen operaciones de colocación y/o captación de recursos, entre estas: bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas, instituciones oficiales especiales (IOE), institutos de fomento. En este sentido, **Value and Risk Rating S.A.** pretende aportar una opinión técnica sobre la capacidad de pago y solvencia con la que cuentan los establecimientos de crédito para cumplir con sus obligaciones de corto y largo plazo. Lo anterior, teniendo en cuenta que realizan la captación de fondos del público, como parte de su estructura de fondeo, para su posterior colocación, mediante préstamos y otras operaciones activas, al igual que llevan a cabo emisiones de bonos para apalancar sus operaciones de colocación de más largo plazo.

Las instituciones financieras han presentado una importante evolución en los últimos años, lo que les ha permitido mantener tasas reales de crecimiento positivas y contribuir a la generación de valor agregado. Dichos aspectos las configuran como actores fundamentales para el desarrollo económico de los países, toda vez que dinamizan el consumo y la inversión en los diferentes sectores.

Lo anterior, soportado en el fortalecimiento del portafolio de productos y servicios, la entrada de nuevos agentes al mercado y la adopción de mejores prácticas internacionales, a la vez que en la implementación de nuevas tecnologías, por medio de las cuales complementan su oferta de valor y satisfacen las necesidades de sus clientes. Es así como, los establecimientos de crédito cobran cada vez más importancia en el funcionamiento del sistema financiero.

En este proceso, el Gobierno Nacional y la Superintendencia Financiera de Colombia han jugado un papel fundamental para mejorar los estándares de solvencia, la gestión de los riesgos, la regulación y la transparencia del sistema, que les permiten garantizar su estabilidad e incrementar la confianza de los ahorradores.

La metodología desarrollada por **Value and Risk Rating S.A.** tiene como objetivo determinar la fortaleza y capacidad de pago de las entidades de crédito para responder por sus obligaciones con terceros. La evaluación se realizará con base en el análisis de la información recolectada en los cuestionarios planteados y el proceso de calificación, que incluye la visita técnica. En esta se podrá solicitar información adicional para complementar aspectos que se consideren relevantes y necesarios para el análisis. Cabe anotar que la decisión de asignación final de calificación estará a cargo del Comité Técnico de Calificación, quien tendrá en cuenta los análisis y reportes realizados por el Grupo Interno de Trabajo y los analistas encargados del proceso de calificación.

La metodología tendrá en cuenta la calidad y transparencia de la información presentada por la entidad, con el objeto de determinar si la misma es suficiente para emitir un concepto sobre las perspectivas y los riesgos que enfrenta. Por lo anterior, la calificación de riesgo no implica una opinión sobre una situación puntual, sino que evaluará diferentes variables que impacten o puedan afectar su capacidad para cumplir con el pago de las obligaciones, en los términos y plazos pactados.



ESCALAS DE CALIFICACIÓN

Value and Risk Rating S.A. empleará la siguiente escala para opinar sobre la capacidad de pago de la Deuda de Corto y Largo Plazo de las instituciones financieras, bien sea por captación a través de las fuentes tradicionales de fondeo (cuentas de ahorro, CDTs, cuentas corrientes), como títulos de oferta pública (bonos, titularizaciones, papeles comerciales) u otro instrumento de deuda.

1. DEUDA DE CORTO PLAZO

Value and Risk Rating S.A. empleará la siguiente escala para la calificación de la capacidad de pago de las instituciones financieras y emisión de deuda de corto plazo (inferior a un año).

GRADOS DE INVERSIÓN

Nivel alto

VrR 1 Indica que la institución financiera cuenta con la más alta capacidad para el pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados, dados sus niveles de liquidez.

Nivel bueno

VrR 2 Indica que la institución financiera cuenta con una buena capacidad para el pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados. Sin embargo, esta capacidad es inferior en comparación con instituciones o emisiones calificadas en mejor categoría, por lo que puede ser susceptible a deteriorarse ante acontecimientos adversos.

Nivel satisfactorio

VrR 3 Indica que la institución financiera cuenta con una suficiente capacidad para el pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados. No obstante, los factores de riesgo son mayores, lo que la hacen más vulnerable a los acontecimientos adversos que aquellas calificadas en mejores categorías. Es la categoría más baja del grado de inversión.

GRADO DE ALTO RIESGO

Corresponde a categorías de alto riesgo o especulativas, en las que no existe certeza de la capacidad de pago de corto plazo.

VrR 4 Indica que la institución financiera cuenta con una débil capacidad para el pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados, por lo que existe un nivel de incertidumbre que podría afectar dicho cumplimiento. No obstante, puede ser menos vulnerable a acontecimientos adversos que aquellas calificadas en menores categorías.



Nivel de incumplimiento

VrR 5 Indica que la institución financiera o las emisiones se encuentran en incumplimiento en algún pago de sus obligaciones.

Nivel sin suficiente información

VrR 6 Sin suficiente información para calificar.

Adicionalmente, para las categorías de riesgo entre VrR 1 y VrR 3, **Value and Risk Rating S.A.** utilizará la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

Asimismo, las instituciones financieras o títulos de deuda podrán contar con calificación de corto plazo a escala global o internacional, para lo cual la calificación estará precedida de la letra *i*.

2. DEUDA DE LARGO PLAZO

Value and Risk Rating S.A. empleará las siguientes escalas para la calificación de la capacidad de pago de las instituciones financieras y emisión de deuda de largo plazo (superior a un año).

GRADOS DE INVERSIÓN

Nivel alto

AAA La capacidad de pago de intereses y capital de la institución financiera es la más alta. Es la mejor y más alta calificación en grado de inversión, la cual no se verá afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, la industria o la economía.

AA La capacidad de pago de intereses y capital de la institución financiera es alta, aunque con un riesgo incremental limitado en comparación con instituciones financieras o emisiones calificadas con la categoría más alta.

Nivel bueno

A La capacidad de pago de intereses y capital de la institución financiera es buena. Si bien los factores de protección se consideran adecuados, las instituciones financieras o emisiones pueden ser vulnerables a acontecimientos adversos que aquellas calificadas en mejores categorías.

Nivel satisfactorio

BBB La capacidad de pago de intereses y capital de la institución financiera es suficiente. Sin embargo, presenta debilidades que la hacen más vulnerable a los acontecimientos adversos que aquellas calificadas en escalas superiores. Es la categoría más baja de grado de inversión.



GRADOS DE NO INVERSIÓN

Corresponden a categorías de alto riesgo o especulativo en las que no existe certeza del pago oportuno de capital e intereses en el largo plazo.

BB La capacidad de pago de intereses y capital de la institución financiera es débil y sugiere que existe un nivel de incertidumbre que podría afectar el cumplimiento de las obligaciones. No obstante, puede ser menos vulnerable a acontecimientos adversos que aquellas calificadas en menores categorías.

B La capacidad de pago de intereses y capital de la institución financiera es limitada. Cualquier acontecimiento adverso podría afectar negativamente el pago oportuno de capital e intereses, lo que indica un nivel más alto de incertidumbre y por tanto, mayor probabilidad de incumplimiento que las instituciones financieras o emisiones con mayor calificación.

C La capacidad de pago de intereses y capital de la institución financiera es prácticamente inexistente. Las emisiones o instituciones financieras tienen una clara probabilidad de incumplimiento, razón por la cual existe un alto nivel de riesgo. Las entidades calificadas en esta categoría se encuentran intervenidas y en proceso de liquidación.

Nivel de incumplimiento

D La institución financiera ha incumplido permanentemente con sus obligaciones y se encuentra intervenida y en liquidación.

Nivel sin suficiente información

E Sin suficiente información para calificar.

Para las categorías de riesgo entre AA y B, **Value and Risk Rating S.A** utilizará la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

De otro lado, **Value and Risk Rating S.A.** asignará una “**Perspectiva**” para emitir una opinión acerca del comportamiento que puede seguir una calificación en el mediano y largo plazo (superior a un año) con base en los posibles cambios relacionados con su capacidad para cubrir las obligaciones con terceros.

La escala que utilizará **Value and Risk Rating S.A.** será la siguiente:

Perspectiva Positiva. La calificación puede subir

Perspectiva Negativa. La calificación puede bajar

Perspectiva Estable. No se espera un cambio en la calificación.

Asimismo, **Value and Risk Rating S.A.** señalará con “**RiskVAR**” una calificación cuando esta requiera una observación especial producto de acontecimientos y eventos drásticos



de corto plazo que puedan motivar un cambio sustancial en las variables claves que sustentan la calificación.

No necesariamente una calificación que se encuentre en “RiskVAR” será objeto de ser modificada. Las calificaciones colocadas en “RiskVAR” podrán tener una calificación “positiva”, “negativa” o “en proceso”. La designación “positiva” significa que la calificación podrá subir, “negativa” que podrá bajar, en tanto “en proceso” que podrá subir, bajar o ser confirmada.

De igual forma, **Value and Risk Rating S.A** podrá emitir calificaciones a escala global o internacional para las instituciones financieras o los títulos de deuda (incluso para emisores de otros sectores) para lo cual la calificación estará precedida de la letra **i**.



ASPECTOS A EVALUAR

La metodología que aplicará **Value and Risk Rating S.A.** para el análisis de las instituciones financieras o entidades que realicen operaciones de colocación y/o captación de recursos está encaminada a determinar su capacidad de pago, fundamentada en el cumplimiento de los parámetros regulatorios, el fortalecimiento permanente de su operación, el nivel de solvencia, su posicionamiento y consolidación financiera en el tiempo.

El análisis estará soportado en la evaluación de factores cuantitativos y cualitativos que serán la base para establecer las fortalezas y debilidades de una entidad financiera. En este sentido, la Calificadora tendrá en cuenta aspectos como la capacidad y el respaldo patrimonial, el posicionamiento en el mercado y el cumplimiento del plan de negocio, la evolución de la cartera y su calidad, los niveles de cobertura, así como la estructura de fondeo, los niveles de rentabilidad, eficiencia y liquidez, la experiencia del equipo directivo, los mecanismos de control y la integralidad de los sistemas de administración de riesgos, entre otros aspectos que le permitan determinar las perspectivas de desarrollo futuro de la entidad.

Como parte del análisis, **Value and Risk Rating S.A.** realizará comparativos con otras entidades pares y el promedio de la industria, con el objeto de identificar fortalezas y retos de la entidad calificada. También ponderará la existencia de ventajas competitivas, administrativas y de gestión, las cuales se verán reflejadas en su fortaleza financiera y capacidad de pago.

En resumen, la Calificación de Deuda de Corto y Largo Plazo emitida por **Value and Risk Rating S.A.** evaluará los siguientes aspectos:

1. Posición en el mercado y planeación estratégica.
2. Adecuación de capital.
3. Calidad de los activos productivos.
4. Estructura de fondeo y liquidez.
5. Eficiencia y rentabilidad.
6. Gobierno corporativo, políticas de control interno, cultura de riesgo y calidad de los sistemas de información.
7. Exposición financiera al riesgo legal.

Adicionalmente, ponderará el soporte patrimonial, operativo y estratégico de sus principales accionistas, así como el grado de sinergias con su casa matriz o grupo financiero.

Es de aclarar que la metodología que **Value and Risk Rating S.A.** empleará para el análisis de instituciones financieras, será aplicable para cualquier entidad bancaria, corporación financiera, compañía de financiamiento, cooperativa financiera o de ahorro y crédito, instituto de fomento o instituciones oficiales especiales. No obstante, dependiendo del tipo de entidad y las características propias de la misma, la Calificadora profundizará en los aspectos particulares claves de la institución.



De otro lado, la calificación de los instrumentos de deuda (bonos, títulos de participación o de contenido crediticio, etc.) se basarán en la calificación de riesgo asignada al emisor, según la metodología que le aplique, así como en las características específicas de los títulos. Para tal caso, **Value and Risk Rating S.A.** estudiará la estructura, las coberturas y las garantías que soportan la emisión y los beneficios que tendría sobre la compañía, así como la seguridad que esta ofrezca a los inversionistas de los títulos.

Debe quedar claro que las calificaciones de **Value and Risk Rating S.A.** son opiniones fundamentadas en la información suministrada por la entidad calificada y aquella de carácter público que se presume confiable, principalmente, aquella publicada por los órganos de control y vigilancia. La opinión se basará en el análisis riguroso, técnico y profesional de la información, con el objetivo de proponer una calificación que refleje las perspectivas futuras y los riesgos a los que pueda estar expuesta la entidad.

1. POSICIÓN EN EL MERCADO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Como parte del análisis, **Value and Risk Rating S.A.** evaluará el riesgo del sector, con el objeto de identificar las variables críticas que afectan la industria. Para ello, realizará una evaluación de la entidad frente al grupo de entidades pares y el sector, con el fin de identificar cuál es su nivel de liderazgo en los nichos de mercado objetivo, productos, calidad en el servicios, situación financiera, canales de distribución y fortaleza tecnológica, entre otros aspectos.

Adicionalmente, **Value and Risk Rating S.A.** evaluará la continuidad y efectividad de las estrategias establecidas, así como la coherencia con su perfil de riesgo y el impacto de las mismas en sus niveles de rentabilidad, eficiencia y en los sistemas de administración de riesgos. De igual forma, contemplará las estrategias establecidas para potencializar las fortalezas, minimizar las debilidades, contrarrestar las amenazas y aprovechar las oportunidades, en beneficio de su posición financiera y de mercado.

Respecto a la diversificación por línea de negocio, evaluará la idoneidad y competitividad del portafolio de productos y servicios respecto a las necesidades del mercado objetivo establecido y sus principales competidores. Igualmente, analizará las perspectivas de crecimiento con base en las estrategias establecidas para fortalecer las líneas de negocio y la capacidad de la entidad para sobresalir y ofrecer una oferta de valor diferenciada en los segmentos atendidos.

Es de aclarar que para el análisis de los institutos de fomento (Infis), **Value and Risk Rating S.A.** incluirá la evaluación del cumplimiento de los requerimientos regulatorios establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público respecto a la administración de excedentes de liquidez de los entes territoriales y sus descentralizadas, aspecto fundamental en la consolidación de su plan de negocio, posicionamiento y continuidad de la operación.

2. ADECUACIÓN DE CAPITAL

Value and Risk Rating S.A. analizará la evolución, estructura y capacidad patrimonial de la institución financiera bajo los parámetros establecidos por el ente regulador en



referencia a los mínimos de solvencia básica y total. Asimismo, ponderará la implementación de las mejores prácticas para garantizar la suficiencia de recursos patrimoniales para hacer frente tanto a la operación como a escenarios desfavorables y pérdidas inesperadas.

El soporte patrimonial debe ser suficiente para mitigar adecuadamente los distintos riesgos en que incurre la institución en su actividad. Por lo anterior, **Value and Risk Rating S.A.** hará especial énfasis en el respaldo patrimonial y corporativo de sus accionistas, a la vez que en la continuidad de los mecanismos y políticas de preservación de capital, así como la políticas de reservas y provisiones. De esta manera, el análisis contemplará la evolución histórica del capital y la manera como la entidad desarrolla estrategias para mantenerlo, acrecentarlo y gestionarlo.

Por su parte, para las entidades cooperativas incluirá la evolución histórica de los asociados, al igual que su antigüedad y las políticas de fidelización, con su correspondiente impacto en la consolidación del capital mínimo irreductible. Aspecto fundamental para el fortalecimiento permanente de su posición patrimonial.

3. CALIDAD DE LOS ACTIVOS PRODUCTIVOS

En línea con el desarrollo del objeto social de las entidades calificadas, **Value and Risk Rating S.A.** hará especial énfasis en el desempeño de la cartera, motivo por el cual analizará, entre otros aspectos, su estructura, diversificación por clientes, zonas geográficas y sectores económicos, entre otros, calidad y nivel de cobertura y garantías, así como los mecanismos y políticas establecidas para mitigar el riesgo de crédito.

Para la Calificadora, la evaluación de las políticas de gestión de riesgo crediticio toma especial relevancia, ya que su robustez, continuidad y efectividad determinan en gran medida la evolución de los márgenes y niveles de rentabilidad de la institución financiera. Al respecto, si bien la colocación de los recursos representa un ingreso, dada su calidad crediticia y las prácticas de originación y otorgamiento, podrían implicar un gasto asociado e incluso superior.

Por lo anterior, **Value and Risk Rating S.A.** estudiará la evolución de la cartera, así como los mecanismos establecidos para su recuperación y control. Entre otros aspectos incluirá el análisis de las metodologías implementadas en los estudios de crédito, la suficiencia de las provisiones y la calidad de las garantías exigidas, la continuidad de las estrategias de colocación, la evolución de las cosechas e indicadores de calidad por riesgo y por temporalidad, incluyendo los castigos.

Para la Calificadora, la entidad analizada deberá mantener adecuados estándares de administración de riesgo de crédito que le permitan identificar, medir, monitorear y controlar su exposición. En este sentido, valorará la integralidad del sistema de administración de riesgo de crédito, al igual que los avances y el nivel tecnológico con el que cuenta la entidad para soportar su crecimiento y realizar una mayor aproximación a los riesgos asociados a la colocación de recursos.



En la práctica, y dependiendo del tipo y las características de cada entidad, se profundizará y hará énfasis en los aspectos más relevantes. Sin embargo, el análisis en su conjunto buscará evaluar la efectividad e integralidad de la gestión del riesgo de crédito y su efecto sobre la estructura financiera del calificado.

4. ESTRUCTURA DE FONDEO Y LIQUIDEZ

Value and Risk Rating S.A. considera de vital importancia la flexibilidad financiera con la que dispone la institución, que incluye, entre otras, su capacidad de acceder a fuentes de fondeo y atender adecuada y oportunamente demandas no esperadas de capital adicional.

En este sentido, entre los elementos que se analizarán están la estructura de fondeo y de los depósitos, así como su diversificación, estabilidad y calce con el activo, la existencia de reservas internas o mecanismos adicionales a las exigidas por el ente regulador para garantizar la liquidez de la operación, la capacidad para acceder a otras fuentes de fondeo y la evolución y robustez del sistema de administración de riesgo de liquidez.

5. EFICIENCIA Y RENTABILIDAD

Value and Risk Rating S.A. analizará el riesgo al que pueda estar expuesta la entidad por situaciones que impliquen volatilidades en los ingresos, incrementos significativos en los gastos y costos y que generen disminuciones en la rentabilidad o la presencia de ineficiencias operacionales con sus consecuentes efectos.

Dentro del análisis se tendrá en cuenta la evolución de los ingresos, al igual que la consistencia y continuidad de las estrategias encaminadas a fortalecerlos. Asimismo, el impacto de la estructura de fondeo en la dinámica de los gastos financieros y la generación de márgenes (neto de intereses, financiero bruto y operacional). Adicionalmente, tendrá en cuenta el impacto de la carga administrativa, así como de la constitución y recuperación de provisiones en la evolución de los excedentes del ejercicio y los niveles de eficiencia y rentabilidad.

Value and Risk Rating S.A. indagará sobre la existencia de planes estratégicos que conlleven a la estabilidad de los ingresos y mejoras en la operación, así como planes para evitar que posibles fluctuaciones puedan afectar su rentabilidad.

En relación con la eficiencia operacional, es decir, la capacidad con la que cuenta la entidad para generar ingresos y resultados a través de un adecuado uso de recursos, la Calificadora tendrá en consideración todos aquellos gastos en los que incurre la entidad para la generación de ingresos.

Estos indicadores serán analizados en su conjunto, mediante su tendencia y evolución a través del tiempo. Adicionalmente, la evaluación incluirá una comparación frente al sector y los pares, con el fin de determinar la posición financiera de la entidad y los retos asociados.



6. GOBIERNO CORPORATIVO, POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO, CULTURA DE RIESGO Y CALIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Para **Value and Risk Rating S.A.** los parámetros, metodologías y lineamientos definidos por la entidad financiera para gestionar y minimizar los riesgos financieros y no financieros serán un factor determinante dentro de la calificación. De esta manera, tendrá en cuenta tanto los programas implementados para fortalecer el auto-control de la operación como para formalizar e integrar los procesos y procedimientos, al igual que los estándares relacionados con la calidad del gobierno corporativo, la segregación de funciones y la transparencia en la toma de decisiones.

En este sentido, evaluará cada uno de los riesgos a los que se expone en el desarrollo de su objeto social, así como la estructura organizacional y de toma de decisiones que soporta su gestión y la idoneidad de las políticas, según el perfil de riesgo definido. Adicionalmente, la existencia y formalidad de los controles para mitigar la materialización de los diferentes tipos de riesgos y el soporte tecnológico, el cual debe ser acorde a la complejidad y tamaño de negocio.

En línea con lo anterior, para el análisis de la gestión de los riesgos de mercado y liquidez evaluará, entre otros, las políticas y el ambiente de control de la institución, su adecuado manejo, así como las metodologías para medirlos y garantizar la oportunidad en la toma de decisiones. Adicionalmente, tendrá en cuenta la composición del portafolio propio y su nivel de exposición, según aplique, al igual que el cumplimiento de los mínimos regulatorios exigidos, respecto a los niveles de liquidez.

De otro lado, dependiendo de la estructura de pasivos y activos, la entidad puede verse enfrentada al riesgo cambiario. Por lo anterior, **Value and Risk Rating S.A.** toma en consideración en sus análisis los descargos no cubiertos entre activos y pasivos denominados en distintas monedas y la manera como estos son cubiertos por parte de la entidad.

Respecto al riesgo de crédito, además de incluir lo señalado en el capítulo de calidad de los activos productivos se valorará la capacidad de la entidad financiera para adecuar y fortalecer sus modelos de otorgamiento. Asimismo, se tendrá en cuenta el nivel de automatización y la periodicidad de los controles para realizar una mejor gestión de cobro y predecir deterioros. **Value and Risk Rating S.A.** evaluará las inversiones enfocadas a fortalecer los procesos de originación, segmentación y atención de clientes, al igual que las estrategias de inteligencia de negocio, que favorecen tanto la consecución de los objetivos comerciales como de recuperación y normalización de la cartera.

De otra parte, la Calificadora ponderará las medidas encaminadas a robustecer la cultura de control interno, el desarrollo de instrumentos y procedimientos que procuren por minimizar el riesgo operativo, al igual que la capacidad de la entidad para revertir los posibles impactos materializados tras fallas humanas, tecnológicas, de proceso, de infraestructura y/o externas, incluido el fraude. Unos adecuados procedimientos de auditoría y control interno soportados en comités, manuales, reuniones periódicas y planes de mejoramiento permitirán robustecer la operación y favorecer su eficiencia.



Value and Risk Rating S.A. ponderará el cumplimiento de la normativa vigente, la calidad de la información suministrada, la robustez del sistema de control interno, el nivel de deficiencias evidenciadas por los órganos de control (interno y externo), a la vez que la medidas implementadas para revertir su impacto y contribuir a la mejora continua.

En el mismo sentido, la Calificadora analizará las políticas de continuidad de la operación (plan de contingencias), así como los resultados de las pruebas realizadas en los periodos evaluados y los planes de inversión encaminados al fortalecimiento tecnológico y de interconexión de la entidad y sus procesos. Igualmente, evaluará las políticas y mecanismos de mitigación de riesgos tecnológicos, principalmente, los relacionados con aquellas prácticas encaminadas a salvaguardar la información y garantizar su confidencialidad y disponibilidad (políticas de seguridad y acceso).

Además, un elemento clave para el análisis corresponde a la definición de políticas, procedimientos y metodologías definidos para prevenir que la entidad sea utilizada para el lavado de activos o la financiación del terrorismo. **Value and Risk Rating S.A.** verificará que la entidad de crédito cumpla con los estándares para el control de este riesgo, mediante la existencia de manuales y procedimientos que lo sustenten y validará los pronunciamientos que sobre el mismo realicen los órganos de control y otras fuentes.

Adicionalmente, analizará la calidad profesional y la trayectoria del equipo directivo y los accionistas, además el compromiso de la administración para acatar e implementar rápidamente las normas que rigen la actividad de la institución.

7. EXPOSICIÓN FINANCIERA AL RIESGO LEGAL

Es importante mencionar que la calificación asignada incluye una evaluación sobre el nivel de exposición financiera al riesgo legal, el cual se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas como resultado del incumplimiento en las normas, regulaciones u obligaciones contractuales, así como por la materialización de procesos contingentes en contra.

Value and Risk Rating S.A. valorará la existencia de políticas y procedimientos para la minimización de este tipo de riesgo. Las contingencias por efectos legales serán analizadas con base al posible impacto en la situación financiera de la entidad, en el evento de materializarse. De igual forma, se tendrá en cuenta el nivel de provisiones constituidas para cubrir aquellas contingencias con mayor probabilidad de fallo en contra.



CALIFICACIÓN DE SUCURSALES Y FILIALES DE ENTIDADES FINANCIERAS EXTRANJERAS

Value and Risk Rating S.A. tendrá en cuenta las calificaciones internacionales otorgadas a las casas matrices de las entidades calificadas. En este sentido, la fortaleza financiera de la matriz será un aspecto determinante para evaluar la posición financiera y operativa de la sucursal o subsidiaria local, en la medida en que existe una fuerte dependencia hacia esta para apalancar la operación a todo nivel. Adicionalmente, tendrá en cuenta la participación y relevancia de la entidad calificada dentro de la estrategia global del grupo, así como la contribución a la generación de excedentes y el grado de interrelación y sinergias.

En caso de que la entidad calificada se configure como la casa matriz del grupo, el análisis incluirá la evaluación de los estados financieros y de resultados consolidados, así como la efectividad de la estrategia global y la contribución por línea y sucursal dentro del total.

El proceso de calificación de las sucursales o filiales de bancos extranjeros además tendrá en cuenta la calificación global de la matriz, comparada con la percepción de riesgo del país en el que se ubica dicha entidad, frente al riesgo soberano y el nivel de dependencia hacia la misma. En el caso de que aquellas instituciones no cuenten con calificación de riesgo internacional, se asignará una calificación independiente a la sucursal en Colombia.



CALIFICACIÓN DE TÍTULOS EMITIDOS POR ENTIDADES FINANCIERAS (BONOS, PAPELES COMERCIALES, TÍTULOS DE CONTENIDO CREDITICIO, ETC.)

Para establecer la calificación de títulos emitidos por entidades financieras, **Value and Risk Rating S.A.** se soportará en la metodología descrita en el presente documento, teniendo en cuenta que la capacidad de pago es la base fundamental para determinar si la entidad es lo suficientemente robusta para atender sus compromisos de deuda.

Por su parte, para las emisiones de deuda de instituciones diferentes a entidades de crédito, la Calificadora analizará su capacidad de pago con base en las metodologías aplicables a cada una de ellas, a la vez que realizará las modificaciones pertinentes respecto a los indicadores para determinar el nivel de exposición de riesgo de la operación y los posibles impactos sobre su fortaleza financiera y capacidad de pago.

Ahora bien, la calificación de títulos de deuda incluirá el estudio específico de sus características, entre estas: los plazos de colocación y redención, las series, el perfil de rendimientos, la estructura de amortización y prioridad de pago, la moneda de denominación, la periodicidad de pago de intereses, los destinatarios de la oferta, así como las opciones de recompra y/o prepago, los colaterales y las garantías adicionales ofrecidas.

Lo anterior, con el objetivo de opinar acerca del nivel de riesgo al que se expone el inversionista con la adquisición de los títulos emitidos. Al respecto, es de mencionar que la calificación puede coincidir con la de la entidad emisora en su perfil de largo plazo. Sin embargo, para los instrumentos emitidos menores a un año, la calificación dependerá del análisis de la capacidad de pago de corto plazo.

No obstante, puede darse el caso en que las emisiones o instrumentos de deuda presenten una estructura de protección adicional o garantías especiales que impliquen un menor riesgo que el propio emisor. En este sentido, **Value and Risk Rating S.A.** analizará dichos mecanismos, así como su operatividad, con el fin de determinar el impacto sobre la calificación asignada. En la medida en que las protecciones permitan inferir que existe una mayor capacidad de pago, la Calificadora hará énfasis en su descripción, sin dejar de lado la evaluación de la capacidad de pago del emisor.



CONTROL DE CAMBIOS

No.	OBSERVACIÓN	ACTA COMITÉ TÉCNICO	FECHA	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	Creación de la metodología de calificación para instituciones financieras	001	15 abril de 2008	16 de abril de 2008
2	Actualización en la definición de las escalas AA y A.	031	20 de abril de 2010	21 de abril de 2010
3	Ajustes de redacción a las escalas aplicables a la calificación de Deuda de Corto y Largo Plazo. Inclusión de asignación de perspectivas. Adición de la manera como se hará referencia a una calificación a escala global y/o internacional. Actualización general de la metodología y mayor detalle de los aspectos a evaluar. Clarificación de los indicadores a tener en cuenta en el análisis aplicable a las instituciones financieras, así como la inclusión de variables específicas a considerar según el tipo de entidad. Clarificación de la metodología aplicable a los instrumentos de deuda.	436	8 de marzo de 2019	11 de marzo de 2019